

Requisitos para habilitar vehículos de remís

Toda la documentación solicitada deberá ser presentada en original y fotocopia.

- 1-** El vehículo no podrá tener una antigüedad mayor a 20 años a la fecha de presentación del trámite, y debe estar registrado en el título de propiedad como sedan 4 o 5 puertas.
- 2-** Título y cédula verde a nombre del solicitante.
- 3-** DNI del titular/es.
- 4-** Licencia de conducir con categoría habilitante “D1” (taxi-remís). En caso de ser de otro partido deberá presentar certificado de legalidad del municipio que la expidió en original.
- 5-** Certificado de cobertura de la compañía de seguros (póliza) que contemple responsabilidad civil sobre personas transportadas (categoría remís), con fecha de vigencia actualizada y último recibo de pago.
- 6-** Verificación técnica vehicular (VTV) hoja “Oficial”, actualizada y sin observación alguna (para lo cual se podrá realizar una pre-verificación en la planta verificadora correspondiente en forma gratuita), ni vidrios polarizados o totalizados, especificándose el uso para transporte público de personas hasta 9 plazas. Para 0 km, no debe presentar VTV hasta cumplirse 2 (dos) años desde la fecha de inscripción inicial del vehículo en el correspondiente Registro de la Propiedad del Automotor.
- 7-** Libreta de desinfección del vehículo, actualizada y recibo de pago (expedida por contralor sanitario (Coronel Mon N° 2634, esq. Presidente Perón, San Martín).
- 8-** En caso de poseer chofer, deberá presentar, además, la documentación mencionada en los puntos 3 y 4, conjuntamente con la cédula azul.
- 9-** Libre deuda de infracciones. Tribunal de Faltas (Belgrano N° 3747 - 1º piso).
- 10-** El vehículo con equipo de gas: el conductor debe llevar la tarjeta de identificación del equipo y la oblea obligatoria en vigencia (con fecha actualizada). Si no las posee se considerará que el vehículo no tiene las medidas de seguridad necesarias para circular.
- 11-** Presentar número de expediente y nombre de habilitación de la agencia a la cual se va a prestar el servicio.
- 12-** Concurrir con el vehículo el día del inicio del trámite para la verificación municipal, cuyo costo es de **\$500**.

Costos: \$2.300-, en concepto de habilitación de 1 año (12 meses).

Inicio de trámite: solicitud de inscripción \$380 de timbrado más \$50 por foja, por medio de expediente, el cual debe ser iniciado únicamente por el titular, sin excepción.

El día de retiro de la habilitación debe concurrir el titular con una foto 4x4 y una 4x4 del chofer, si corresponde.

El vehículo debe contener balizas, botiquín y matafuego.

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Ante cualquier duda consulte al 4839-8076